



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/14

## ACTA No. 14

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 14:00 horas, del 20 de septiembre del 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Salud, en la Sala Morelos, de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Proyecto de Dictamen que recae en la Iniciativa presentada por la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual proponen exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaria de Salud, para instrumentar una reforma a la Ley Estatal de Salud y a las leyes locales expedidas en materia de salud, para plantear y promover una re-ingeniería de los acuerdos y convenios con el propósito de descentralizar los servicios de salud.
- V.- Asuntos generales

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Liliana Ibarra Rivera en fusiones de Secretaria de la Comisión, procede a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez  
Diputado Francisco Malxechevarría  
Diputada Maribel Hernández Martínez  
Diputada Liliana Ibarra Rivera  
Diputado Gabriel García Cantú

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 20 de septiembre del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/14

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así como de los diferentes Grupos Parlamentarios de los Partidos.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rocío Grisela Sáenz Ramírez, somete a la consideración de los diputados presentes, el acta de la reunión anterior para su aprobación, misma que previamente fue hecha de su conocimiento; para lo cual, le solicitó al Secretario, pregunte a los Legisladores, si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

Por lo que el Diputada Secretaria, pregunto a los Legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la reunión celebrada el día 30 de agosto del año 2017, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, no existiendo objeción alguna, por parte de los Diputados presentes, se procede a la votación el contenido del Acta.

Se procedió a tomar la votación del acta de la reunión anterior por lo que es aprobada por unanimidad de los presentes conforme a los siguientes resultados:

Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez a favor  
Diputado Francisco Malaxecheverría G a favor  
Diputado Maribel Hernández Martínez a favor  
Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera a favor  
Diputado Gabriel García Cantú a favor

IV.- En el punto cuatro, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría Técnica, dar lectura al proyecto de dictamen que recae en la Iniciativa presentada por la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual proponen exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para instrumentar una reforma a la Ley Estatal de Salud y a las leyes locales expedidas en materia de salud, para plantear y promover una re-ingeniería de los acuerdos y convenios con el propósito de descentralizar los servicios de salud.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al Secretario, pregunte a los diputados si desean hacer algún comentario u observación respecto del contenido del dictamen en comento.



Abriendo con ello el debate por parte de los Diputados.

En el uso de la palabra la Diputada Liliana Ibarra solicita que el dictamen no sea votado hasta que se conozca por parte de esa Secretaría, cuales son las acciones que están tomando en relación con los temas planteados en la iniciativa.

Acto seguido, el Diputado Gabriel García, considera adecuada la propuesta planteada por la Diputada Ibarra ya que la Comisión debería antes de hacer el exhorto conocer de primera mano las acciones que ha venido tomando proponiéndole a la Presidenta de la Comisión, que se pospusiera la votación del dictamen y se convocara a una reunión de trabajo con el Secretario de Salud.

Por su parte el Diputado Malaxechevarria y la Diputada Hernández, consideran adecuada la propuesta, manifestando los diferentes fundamentos y argumentos por lo que una vez que estuvo lo suficientemente discutido la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario proceda a la votación e informe el resultado a la Presidencia.

Acto seguido el Diputado Secretario pregunta a los integrantes si están de acuerdo con la propuesta planteada, para lo cual los presentes manifiestan estar a favor.

Procediendo a tomar la votación misma que es aprobada por unanimidad de los presentes conforme a los siguientes resultados:

Diputada Roció Grisel Sáenz Ramírez **a favor**  
Diputado Francisco Malaxechevarria G. **a favor**  
Diputado Gabriel Ángel García Cantú **a favor**  
Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera **a favor**  
Diputada Maribel Hernández Martínez **a favor**

Por lo que se instruye al Secretario Técnico, haga los trámites correspondientes con el fin de realizar la reunión de trabajo con el Secretario de Salud.

V.- pasando al punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta, hace del conocimiento de los Diputados integrantes de la Comisión, que se reunió con Directivos de la Fundación "CIMA", institución que se dedica a través del Hospital Ángeles Chihuahua y el Centro Oncológico de Chihuahua a la prevención, atención y detección oportuna del cáncer, en dicha reunión presentaron las estadísticas que se tiene en relación con este tipo de enfermedad y le hicieron saber el Proyecto de prevención y detección oportuna en la educación básica, el cual tiene como objetivos específicos los siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Salud  
LXV/CS/14

- 1). Fortalecer la prevención, promoción y cuidado de la salud en los escolares y sus familias.
- 2). Generar pasos hacia estilos de vida saludable
- 3). Detectar de manera temprana el cáncer infantil y otras patologías relacionadas con sobrepeso, obesidad y desnutrición.
- 4). Facilitar la atención oportuna y adecuada.

Con las siguientes metas:

- 1). Dotar a 4100 escuelas con bascula, estadiómetro y cinta métrica.
- 2). Antropometría a 500 mil niñas y niños
- 3). Consultas a 65 mil niñas y niños
- 4). Establecer un sistema permanente de información que permita la oportuna evaluación.

Para lograr lo anterior se requiere de un presupuesto estimado de 10 millones de pesos de los cuales a la fecha se han gestionado 8.5 millones de pesos faltando 2 millones de pesos para lograr el objetivo.

Es por ello que se acercaron a la Presidencia de la Comisión de Salud con el objetivo de que la misma hiciera del conocimiento a los demás integrantes como al resto de los Diputados de la Legislatura para que por su conducto de gestionaran recursos para implementar el proyecto de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:45** horas, se da por concluida la reunión.

  
DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA

  
DIP. FRANCISCO MALAXECHEVARRIA GONZALEZ  
SECRETARIO